

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 265 Miércoles 7 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 45217

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33943 *ZARAGOZA*

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncio:

Primero.- Que en el concurso consecutivo n.º 201/2017-C, referente a los cónyuges don Carlos Enguita Jiménez, N.I.F. 17209539L, y doña María Nieves Guinovart Pérez, N.I.F. 17871978N, se ha dictado el 1 de octubre de 2020, Auto de reapertura del concurso limitándose la misma a la tramitación de la solicitud del beneficio de exoneración del pasivo no satisfecho. Verificado lo anterior se procederá nuevamente a acordar su conclusión.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la reposición en el cargo de la Administración concursal:

La Abogada doña Amaya Betore Murillo, con N.I.F. 73242709Z, y domicilio en Av. Cosculluela, 2, 3.º A, Ejea de los Caballeros (50600 Zaragoza). Tfno. 976663242/629251434, E-mail: abetore@reicaz.com.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro público concursal. Contra el referido cabe recurso de reposición.

Zaragoza, 1 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200045148-1